

Reglamento sorteo “#SightseeingCostaRica”

Las presentes disposiciones delimitan y regulan expresamente las condiciones bajo las cuales se regirá la promoción “#SightseeingCostaRica”, promovida por Las Olas S.A, cédula jurídica número 3-101-030243, domiciliada en La Uruca de San José, Barrio Robledal Oeste, Frente a la bodega número de la Liga de la Caña, que en este caso denominada como “La Organizadora”, por una parte y por otra, todas aquellas personas que se encuentren registradas o se registren durante la vigencia de este concurso como “seguidores” de la página de Instagram @GrayLineCostaRica, quienes serán conocidos como “los participantes”.

Los participantes aceptan las reglas y decisiones de La organizadora, estipuladas en este documento y en el volante publicitario.

I Dinámica del concurso:

Para poder participar debe:

- Ser seguidor de la página de Instagram @GrayLineCostaRica
- En caso de no ser seguidor, debe acreditarse; dando click a la opción “Me Gusta”, en la página de internet arriba indicada.
- Para subir la foto correctamente y que la misma quede participando, se debe postear el hashtag #SightseeingCostaRica.
- Participan únicamente, las fotografías que se han subido usando el hashtag #SightseeingCostaRicapúblicamente.
- Cada 2 meses durante la vigencia del concurso, se realizará el sorteo del premio entre todas aquellas personas que participaron posteando su fotografía y que hayan cumplido con los requisitos mencionados en el presente documento.
- Esta promoción no aplicará en otras redes sociales. Está dirigida exclusivamente para Instagram.

II Vigencia del concurso:

- El concurso dará inicio en Agosto 2019.
- El concurso finalizará en Enero 2020.
- Cada 2 meses durante la vigencia del concurso, será seleccionado el ganador entre todas las personas que participaron y cumplieron con los requisitos .
- El ganador, será anunciado nuestra página de Instagram.

III El premio:

- 1 Tarjeta electrónica de regalo de Amazon.com por \$150 "Amazon.com eGift Card"
- El plazo límite para reclamar el premio vence 1 semana después de ser anunciado en nuestra página.
- El uso de este certificado estará sujeto a las restricciones de uso de Amazon.com.
- Este premio, no es canjeable por efectivo.
- La Organizadora, solamente es responsable de la entrega del certificado. No existirá responsabilidad alguna por parte de esta después de la entrega.
- Para reclamar su premio el ganador deberá comunicarse al número telefónico: xxxxxx, o a la dirección de correo electrónico ssagot@graylinecostarica.travel

IV Disposiciones finales y requisitos:

- Este concurso aplica solamente para personas mayores de 18 años.
- El participante debe conocer el contenido de este reglamento.
- El participante debe conocer las restricciones publicadas en esta promoción.
- En caso de incumplimiento por caso fortuito o fuerza mayor de las disposiciones u obligaciones indicadas en este reglamento, no acarreará responsabilidad de ningún tipo para La Organizadora.
- Al subir su foto, el participante acepta que la Organizadora publique su foto en las páginas sociales para la visión del público.
- La fotografía participante, debe ser propiedad del participante, quien autoriza a LA ORGANIZADORA a publicarla en sus redes sociales.
- En caso de que en la fotografía, aparezcan terceras personas, el participante deberá tener la autorización correspondiente para publicar y poner a participar esa fotografía. LA ORGANIZADORA, no será responsable si alguna fotografía es publicada, sin el permiso de las personas que en la misma aparecen. Dicha responsabilidad recaerá en el participante.
- LA ORGANIZADORA no publicara fotografías que tengan un contenido contrario a la moral y a las buenas costumbres, ni que reflejen actividades ilícitas o abusivas. Dichas fotografías, quedarán eliminadas del concurso. La valoración de las fotografías está a cargo única y exclusivamente de LA ORGANIZADORA.

- Participan únicamente, las fotografías tomadas en Costa Rica durante la vigencia de esta promoción.
- Queda entendido que Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella.

Para más información acerca de esta promoción puede comunicarse a las oficinas de mercadeo al número (506) 2220-2126 con Sharon Sagot